



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 32-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez
Magda Orocú Jiménez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Rosibel Calvo Angulo
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Flor Chavarría Arguedas (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: No hubo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Benemérito Cuerpo de Bomberos - Representado por el Sr. Héctor Chávez León – Director General Cuerpo de Bomberos
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comisión
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 02



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 09-05-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
3. Benemérito Cuerpo de Bomberos – Representado por el Sr. Héctor Chávez León – Director General Cuerpo de Bomberos.
4. Asuntos del Alcalde Municipal -----
5. Correspondencia -----
6. Informes de Comisión -----
7. Mociones-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resultado aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS – REPRESENTADO POR EL SR. HÉCTOR CHÁVEZ LEÓN – DIRECTOR GENERAL CUERPO DE BOMBEROS. -----

En uso de la palabra el Sr. Héctor Chaves León- Director General Cuerpo de Bomberos, dice: Buenas tardes a todos, el día de hoy queríamos tener la oportunidad que conversar con ustedes, para externarles cual es la situación actual del cuerpo de Bomberos, estamos pronto a cumplir 158 años, somos la tercera institución más antigua del país, después de la Junta Protección Social y el Hospital San Juan de Dios, estamos nosotros como instituciones centenarias y pues para nosotros es todo un orgullo seguir con la estafeta que nos han dado las generaciones anteriores y entregar a las próximas generaciones un mejor Cuerpo



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 03



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

de Bomberos, el día de hoy tenemos 75 estaciones a nivel nacional, inclusive tenemos una fuera del continente en la Isla del Coco donde tenemos paramédicos que dan soporte a todo el turismo, gente de parques nacionales y guarda costas, y dentro de esas 75 estaciones, los 3 Aeropuertos Internacionales cubiertos, Juan Santa María, Daniel Oduber y Tobías Bolaños. Todo esto lo menciono para explicar que somos una institución que tiene una cobertura Nacional y atendemos todas las emergencias las diferencias entre una emergencia y otra, generalmente es el tiempo de respuesta que hemos venido mejorando, con unidades más modernas y rápidas, pero hay otros factores que limitan el tiempo de respuesta, una de esas es el tránsito, y nos agrada que acá la calle este siendo mejorada, pero hay otra muy significativa y es la ubicación geográfica donde este la estación de bomberos, podemos tener las unidades más modernas, las mejores carreteras, ojala libre de presas, pero si estamos ubicados distantes de las poblaciones, nuestro tiempo de respuesta no va ser el mejor, la provincia de Limón en el transcurso de todas las generaciones, ha venido evolucionando en cuanto a la prestación de servicios, Limón centro fue la primera, hay compañeros acá de la estación de Bomberos de Limón que nos acompaña, también con el paso del tiempo la estación de Bomberos en Siquirres, que también hay compañeros de Siquirres acá, creo que Pococí estuvo de tercera, con el paso del tiempo también llegamos a Bribri, Cariari y Batán. Estas son las estaciones que tenemos acá, y de todo ese panorama solo falta una verdad, Guácimo es el único Cantón de Limón que no tiene estación, de hecho en Pococí es un Cantón donde hay 2 estaciones, una en Cariari y una en el Centro de Guápiles, en el caso de Guácimo ha habido muchas circunstancias en el tiempo que han impedido concretar un proyecto acá, nosotros hemos venido trabajando paulatinamente a través de los planes estratégicos y anuales, incluir la apertura de servicio en Guácimo, eso implica construir un edificio que vale alrededor de 800 o 900 millones, comprar una unidad extintora de unos 600 mil dólares, crear las plazas para que el servicio de los Bomberos permanentes sea constante y crear una compañía de Bomberos voluntarios, además toda la sostenibilidad que eso implica en el tiempo, todo eso lo hemos venido trabajando y avanzando en las justificaciones que hoy en día se requieren de otras instancias de control y supervisión, sin embargo en los últimos 3 o 4 años hemos estado con problemas y es el tope presupuestario, nosotros nos financiamos de los seguros, el 4% de cada seguro que se vende en el país, es destinado a los bomberos, el 1.75% del recibo eléctrico, entre los 100 y 1750 kilo Watts, es para financiar también las operaciones de bomberos, entonces tenemos 2 tributos muy importantes, con esto lo que quiero decirles es que no contamos únicamente con caja única o del Ministerio de Hacienda, es decir el Gobierno Central no hace transferencia a Bomberos para el presupuesto, no estamos dentro del presupuesto nacional, entonces cuando se crea la famosa regla fiscal de la que estamos hablando ahora al inicio de la sesión, se incluyeron muchas instituciones que no dependían de los ingresos que recibe el Ministerio de Hacienda, quiero decir con esto que la regla fiscal fue pensada para regular el gasto, equilibrar los ingresos que se reciben de los impuestos con los egresos del Gobierno, pero nosotros estamos en la acera del frente, en otro sistema de financiamiento, es decir podemos ajustar muy estrictamente la regla fiscal, pero



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 04



193

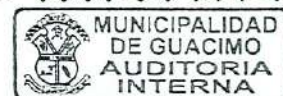
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

lo que bomberos hace no afecta el balance del Ministerio de Hacienda, por eso es que desde hace 4 años nos propusimos hacer un proyecto de Ley, para que los bomberos sean excluidos de esa Ley, porque esa Ley lo que hace es establecer un tope presupuestario, igual que estuvieron las Municipalidades hace algunos años, un tope presupuestario y aunque reciban ingresos no se pueden ejecutar, no se pueden abrir nuevos proyectos, como la estación de bomberos, sino que la plata alcanza únicamente para sostener lo que ya tenemos, por eso es que resulta muy importante que nosotros salgamos de esa Ley, y con ello vamos a poder hacer estaciones de bomberos como esta y no vamos a afectar las finanzas del Ministerio de Hacienda, esto fue bien entendido este proyecto de Ley, avanzó en el gobierno anterior, pero sin embargo vino cambio de Gobierno y el proyecto perdió la celeridad con la que venía avanzando, de hecho todavía está vigente, fue un proyecto que había presentado el Diputado Roberto Thompson. Empezamos nuevamente con el Gobierno actual a exponer las necesidades que tenemos de cubrir ciertas partes del País donde están los tiempos de respuesta muy grandes y el Gobierno propuso un proyecto de iniciativa propia, en donde excluía algunas instituciones, eso fue muy beneficioso para nosotros por dos razones, una porque el proyecto venía de Gobierno, dos porque estaban siendo incluidos dentro de las Instituciones que podrían salir de la regla fiscal, el proyecto llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios, fue discutido y tuvimos la fortuna de que los Diputados de esa Comisión nos apoyaron, y pusieron expresamente el nombre del Cuerpo de Bomberos, porque antes decía, instituciones que no dependen del presupuesto del Ministerio de Hacienda, pero quedó el nombre completo, como institución excluida, eso estuvo muy bien, en estos días en la Comisión de Asuntos Hacendarios, está por votarse y esta con que los Diputados de la zona de Limón, doña Martha, don Yonder, y todos se han apuntado muy bien apoyar el proyecto, pero ahora viene otra etapa una vez que sale dictaminado de Comisión, va a el Plenario, y en plenario votan todos, como ustedes bien lo saben, entonces nuestra petición el día de hoy es, solicitarles que valoren la posibilidad de generar un acuerdo dirigido a los 57 Diputados, en donde les externen la importancia de que Bomberos salga de la regla fiscal, para nosotros poder hacer la estación de Guácimo, interés propio de este Concejo, nosotros también queremos pedirle lo mismo al Concejo Municipal de Siquirres, porque en Siquirres el edificio está muy obsoleto, entonces ahora estamos en el gimnasio que nos cedió la Municipalidad, ya tenemos el lote también entonces queremos hacer la estación de Siquirres, y también vamos a ir a Pococí, porque queremos abrir estación en Tortuguero, una estación diferente, porque ahí es una embarcación y una mula 4x4 que se estaría utilizando, no sería una unidad extintora como esta que está aquí al frente, pero Tortuguero es importante por ser un lugar turístico, para el país estratégico, y están muy abandonados en cuanto al tema de la seguridad, pero lo que queremos pedirles a ustedes con todo respeto, es que valoren hacerle un llamado a los Diputados a través de un acuerdo de este Honorable Concejo, para que seamos excluidos con el compromiso de que la estación de Guácimo, es de hecho una de las prioridades aquí en Limón, porque si bien es cierto los bomberos de Siquirres están en el gimnasio, pero cuando se llama el 911 a usted no le importa si están en un puente, en un palacio o en un gimnasio,



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 05



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

lo que usted quiere es que estén en su casa en el menos tiempo posible y eso lo entendemos, que esa es la realidad, el servicio de nosotros es presencial, hay que estar en la escena en el menor tiempo posible, queremos poner ese ejemplo de Siquirres para facilitar el equipamiento las condiciones de los compañeros que ahí laboran, pero para la comunidad lo que realmente importa es el tiempo de respuesta, aquí atiende Guápiles y sabemos que no es lo idóneo, pero el servicio lo damos a través de la estación de bomberos de Guápiles, y quisiéramos que haya una estación acá, no solo por el hecho de que todos los cantones de Limón ya tengan estación, sino porque esta zona está en crecimiento y requiere una estación de bomberos, y pues ojala sumemos bomberos voluntarios en el futuro y esta sea una estación más de la familia, y ojala fuera la estación número 76 de nuestra Institución, sabemos que se puede lograr tenemos todos los recursos, necesitamos el permiso, y el permiso es modificar la Ley y que nos excluyan de la regla fiscal. No sé si tiene alguna pregunta y estoy a la orden para aclararla. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, Don Héctor anteriormente nosotros habíamos hecho un documento aprobado, por este Concejo Municipal, solicitándole recursos para construir la estación del cuerpo de bomberos, pero en un documento que nos envían dicen que ustedes no tienen presupuesto o fondos, ahora usted nos dice que si, que si están los fondos, entonces me podría aclarar, ¿hay o no hay fondos?-----

En uso de la palabra el Sr. Héctor Chaves León- Director General Cuerpo de Bomberos, dice: Yo creo que es un tema de terminología, no hay presupuesto, es lo que generalmente uno lo asocia con que no hay fondos, cuando nosotros talvez decimos con que no hay presupuesto es porque a nosotros nos define un presupuesto de 44 mil millones, entonces aunque si tenemos un fondo con dinero no podemos meter ahí un poco más de subir el presupuesto porque la Ley no lo permite, la regla fiscal no lo permite, entonces a nivel presupuestario estamos limitados, pero si existe en el fondo de bomberos los recursos para poder subir ese presupuesto por ejemplo a 50 mil, y meter el proyecto, entonces en términos más coloquiales, si hay plata pero no permiso, eso nos está pasando, talvez nosotros pudimos haber contestado que no existía el contenido presupuestario porque es la formalidad, pero nos referimos a que no contamos con el permiso para incluir este proyecto, pero si existe el recurso financiero, la plata en la cuenta para poder hacerla, yo no sé si me explico pero en realidad, necesitamos que nos saquen de la regla fiscal, para que en el próximo presupuesto, ojala lo hiciéramos antes de setiembre, esta salida de la regla fiscal, para que en el presupuesto del año entrante poder meter proyectos como este que tanto urgen.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: en otras palabras, si ustedes salen de la regla fiscal, están en toda la disposición de destinar los recursos para poder construir la estación cantonal.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 06



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

En uso de la palabra el Sr. Héctor Chaves León- Director General Cuerpo de Bomberos, dice: Es correcto, eso es, salir de la regla fiscal, entonces no tendríamos ya ese tope, que se nos impone actualmente y podríamos meter el proyecto.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno primero Dios, que sea una realidad el proyecto de los Bomberos, ha sido un trabajo de años, de Concejos anteriores han venido trabajando, inclusive se les donó ya el terreno, inclusive ahí hubo una maya, se la estuvieron robando, y ustedes tuvieron que retirarla, este es un proyecto que se ha venido trabajando de años, dando una lucha, y muchas veces nosotros lo Guacimeños, aparte de ser el representante del Concejo, nos preguntamos, ¿porque nos excluyen?, porque nos hacen a un lado siempre, Siquirres tiene, Guápiles tiene 2 estaciones, nosotros que somos Cantón no tenemos ni una Oficina de cuerpo de bomberos acá, estamos deseando contar con la presencia de todos ustedes, sabemos la importancia que ustedes tienen en un Cantón, y para nosotros es una grata noticia saber que ustedes están en la disponibilidad de destinar esos recursos, que si están en los fondos pero que no se puede, igualmente nos comprometemos en dar el voto de apoyo con muchísimo gusto aquí estamos para servirle porque el objetivo es construir la estación de bomberos, también antes de terminar vamos a ceder la palabra al Sr. Gerardo Fuentes González que me pidió la palabra y si algún compañero quiere hacer uso de la palabra puede hacerlo después de don Gerardo.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si bueno, muy buenas tardes a todos, al cuerpo de bomberos bienvenidos y bienvenidas, nosotros sabemos bien Don Héctor la situación en la que ustedes están y sabemos bien, la institución a nivel país el cuerpo de bomberos es una necesidad en lo cual a lo largo de los 158 años, ha tenido que atender muchas emergencias, lo mismo igual como el tema de la Cruz Roja, Ministerio de Seguridad, nosotros por lo general cuando los Cantones tenemos emergencias y ayudamos con esos, Cruz Roja, Ministerio de Seguridad y Bomberos, siempre he dicho que son las instituciones más unidas, con nosotros para resolver los problemas, yo pienso que este Concejo está claro y convencido. Bueno primero agradecerles que hayan venido pero yo creo que la petitoria de ustedes, estoy seguro que ellos no le hubieran negado en ningún momento ese acuerdo, con una nota que hubieran enviado, indicando que lo que requerían era un apoyo, ante la Asamblea Legislativa para que no los excluyan de la regla fiscal, en el tema del arreglo fiscal, bueno aquí hay una federación de cantones productores de banano del país, donde yo he estado como Presidente por 20 años, e igual en ese tema de federación son prácticamente presupuesto, eso es de un impuesto que ni siquiera el Gobierno tiene que ver nada, ese impuesto lo paga el comprador de banano del extranjero, no es plata de Caja Única, más bien nosotros tenemos peleas con el gobierno porque nos han manoseado, prostituido ese impuesto de una manera grande, entonces, de los que son 4 centavos de dólar por caja exportada, yo pienso que instituciones como



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 07



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Bomberos, Junta de Protección Social, Cruz Roja, esas y algunas otras deben de excluirlas de la regla fiscal, las Federaciones, la mayoría de las Municipalidades, llámese la de Guanacaste, Área Metropolitana, la del Sur, cualquiera que sea, nos tienen con el tema de la regla fiscal, sin embargo estamos metidos en un proceso que nos excluye de esa regla a la federación del Caribe, porque a veces no es tanto el problema de no tener la plata, Don Héctor nosotros en la federación no andamos mal tenemos la plata, pero tenemos un tope, inclusive en el que tenemos y obligados a ejecutar, pero como dicen tapados con la regla fiscal, donde no pudimos contratar ya profesionales, entonces como ejecutamos sin profesionales, si usted hoy en día para ejecutar depende del proyecto que sea necesita Ingenieros, Abogados, entonces es jodido porque es contradictorio, nosotros estamos igual, yo pienso que definitivamente al cuerpo de bomberos deben de sacarlo de la regla fiscal. Ahora bien yo entiendo el tema, porque a las Municipalidades en un momento nos tuvieron también, nos trataron de meter ahí, lo que pasa es que cuando hablamos de la autonomía que tienen los Gobiernos Locales, con la pelea que hubo excluyeron a las Municipalidades, pero imagínese usted el caso de las Municipalidades que excluyan, si este año para decirle algo, si Guácimo tiene un presupuesto de 3000 millones, y los impuestos son bien cobrados, y si tuviéramos ya 3200 y si tuviéramos 4000, esos mil no pudiéramos usarlos, o sea vea la contradicción que hay, no puede haber desarrollo, entonces nosotros estamos peleando algo igual con el tema de federaciones, en el tema de terreno Don Héctor que aquí tenemos y les entiendo aunque ustedes tengan la mejor intención de resolver lo de la estación del Cantón de Guácimo, que inclusive aquí hemos tenido una buena coordinación con compañeros de los bomberos, si no están fuera de la regla no podrán, todo lo que no ejecuten viene para caja única del Estado, ahí estamos en una peleíta con un puesto del banano que hace poco no nos depositaron el impuesto, y otros nos depositaron el día 31 de diciembre, donde las Municipalidades están cerrados igual que la mayoría de las instituciones del Estado, y entonces increíble nos quitaron el dinero, porque no lo ejecutamos, y como lo vamos a ejecutar si nos depositaron el 31. En el caso de Matina le quitaron 200 millones, pero ese ni siquiera lo depositaron, ahora quieren que Matina les devuelva 290 al Estado sin ni quiera haber recibido el dinero, para que vean que contradicción entonces definitivamente en el tema de la regla fiscal ustedes deben quedar excluidos, para concluir. El terreno que ustedes tienen aquí, son 5000 metros cuadrados, ahí a la par va construirse una delegación, pero esa delegación si esta más avanzada, está dentro de las 4 delegaciones que se van a construir en la Provincia de Limón, en esa si por lo menos ya hay diseños y en eso está ya.-----

Yo si les agradezco, lo primero que aquí pido, al Concejo es dar el acuerdo, y sería bueno que, aquí tenemos buena comunicación con los diputados llámese Yonder, Martha que es bastante activa, con Geison, ahora en estos días estuvimos en cantonato y ellos anduvieron aquí algunos de ellos, pero yo pienso que en el acuerdo ese de debe de mencionar, que parte misma de esas, este Cantón tiene casi ya los 60 mil habitantes es una de las afectadas por tener dentro de la regla



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 08



OPIN

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

fiscal al cuerpo de bomberos, nosotros somos parte interesados que se nos libere al cuerpo de bomberos de este arreglo, para poder concluir y ver si nos pueden apoyar a nosotros ya que nosotros hasta le dimos un terreno, a la estación del cuerpo de bomberos, aparte de eso compañeros don Héctor y demás, muchas gracias yo sé que la labor que ustedes hacen es muy buena a lo largo de los años, a veces nosotros hablamos de instituciones, hacemos cacería de brujas y buscamos brujas donde no hay, y buscamos fantasmas donde no existen, pero bueno eso es así, pero la verdad eso es una necesidad, yo creo que igual ustedes yendo a Matina, Siquirres, Pococí, yo creo que nadie les va negar ese Voto de apoyo, porque sabemos bien que urge y es una necesidad, entonces bendiciones a todos y a seguir adelante, esta es Costa Rica y tenemos que continuar, repito 158 años, yo a veces cuando ustedes anualmente presentan cuando cumplen años y veo la historia como comenzaron, igual que la Cruz Roja, cierro, bienvenidos, cuando gusten aquí esta nuestro Cantón y le repito hasta si hubieran mandado una nota por escrito, yo sé que este Concejo es bastante consiente, le gusta el desarrollo, y tenga usted por seguro que el acuerdo se lo hubieran dado. Muchas gracias, bendiciones.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: para nosotros el Concejo y la Administración, es grato saber que hay que dar una lucha, y yo la veo como fácil de ganar, porque para nadie es un secreto que el cuerpo de bomberos es una institución que le ha servido a todo el país, más bien hago un llamado de conciencia a los diputados que si piensan levantar la mano negativa, que piensen que en algún momento ellos van a llegar a necesitar por una emergencia en una casa, en un hogar, en una familia, esto es un beneficio para todos, entonces: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en dar el voto de apoyo para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos, sea excluido de la regla fiscal, y también solicitarle a las 84 Municipalidades y 57 Diputados que nos colaboren con el voto de apoyo, enviar copia a todos los diputados y solicitarle a la Sra. Natalia Días, Ministra de la Presidencia que nos colabore en ese proyecto. favor sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**-----

ACUERDO N.º UNO. Considerando la labor heroica que día con día desarrolla el Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo compromiso se demuestran a través de su labor enfocada en la protección por mantener a salvo la vida humana, así como a los animales en situación de peligro, recibiendo de esta Unidad una respuesta de compromiso y servicio ante cualquier eventualidad, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar extensivo voto de apoyo ante los 57 legisladores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a favor del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS**, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos, como órgano responsable de dirigir y atender, con facultades de máxima autoridad



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 09



Post

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

y responsabilidad, las operaciones para enfrentar los incendios, mitigar sus efectos e investigar sus causas, en cuanto a los aspectos técnicos de su competencia. Sabiendo que como humanos, no estamos exceptos de acudir a la necesidad de este servicio, por ello la importancia de que continúe expandiendo la construcción de nuevas Estaciones de Bomberos, entre ellos la obra que esta pendiente llevar a cabo en el Cantón de Guácimo y esta ley limita nuevas ejecuciones.-----

Asimismo se solicita a las 84 Municipalidades de todo el país, externar voto de apoyo ante la los Señores y Señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, a fin de que se excluya al BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOS. Considerando la labor heroica que día con día desarrolla el Benemérito Cuerpo de Bomberos, cuyo compromiso se demuestran a través de su labor enfocada en la protección por mantener a salvo la vida humana, así como a los animales en situación de peligro, recibiendo de esta Unidad una respuesta de compromiso y servicio ante cualquier eventualidad, es por esta razón, que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Natalia Díaz Quintana - Ministra de la Presidencia, interponer sus buenos oficios a fin de que a través de las facultades que le confiere el control político, interceda ante los 57 legisladores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos, como órgano responsable de dirigir y atender, con facultades de máxima autoridad y responsabilidad, las operaciones para enfrentar los incendios, mitigar sus efectos e investigar sus causas, en cuanto a los aspectos técnicos de su competencia. Sabiendo que como humanos, no estamos exceptos de acudir a la necesidad de este servicio, por ello la importancia de que continúe expandiendo la construcción de nuevas Estaciones de Bomberos, entre ellos la obra que está pendiente llevar a cabo en el Cantón de Guácimo y esta ley limita nuevas ejecuciones.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 010



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.



Concejo Municipal de Guácimo, apoya que Bomberos salga de la Regla Fiscal, 09 mayo del 2023.

En uso de la palabra el Sr. Héctor Chaves León- Director General Cuerpo de Bomberos, dice: Agradecerles el apoyo, ustedes lo acaban de decir, nosotros pudimos haber mandado una carta, pero nosotros quisimos venir a dar la cara, porque queremos establecer un compromiso cara a cara con ustedes, de que, si esto de la regla fiscal se da, nosotros nos comprometemos a la apertura del servicio de esta comunidad, a veces en el tiempo es difícil explicar porque unos proyectos van más rápido unos que otros, pero si les quiero decir que hay una metodología, que se basa en tiempos de respuesta, distancia, crecimiento de la población, infraestructura, y se obtiene una calificación, en este momento Guácimo tiene la calificación suficiente para que se justifique, entonces hay una justificación técnica



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 011



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

que permite la apertura del servicio, hay disponibilidad de la Administración y del Concejo Directivo de Bomberos para este proyecto, porque cuando se aceptó el lote, se estableció el compromiso y lo tercero es el factor económico por eso estamos acá, porque ya tenemos tres etapas, Técnica, Administrativa, de decisión de nuestro Concejo, solo nos falta una, como usted dijo esta fácil, pero todavía no hemos llegado a la otra orilla, entonces por eso para nosotros es muy importante venir acá y que hayan venido bomberos de todas las estaciones de la provincia a dar la cara también, es algo que representa un compromiso no solo de la Administración si no de la Organización, y yo por eso les agradezco mucho, algunos están hoy, hasta en su día libre, y han venido para acá, desde Bribri hasta Cariari, y eso es muestra de que si queremos que este proyecto vaya adelante, y agradecemos el acuerdo que acaban de tomar, ojala lo hagan llegar a todos los diputados, el voto de todos los diputados va ser necesario, y usted lo mencionó que el Ministerio de la Presidencia, Doña Natalia, pues conozca de esto, es muy importante porque estamos en extraordinarias, el proyecto tiene que mandarse para discusión de los diputados, y eso en este momento es el Poder Ejecutivo que lo puede demandar, entonces muy importante eso que usted agrego don José, muchísimas gracias y estamos a la orden.-----

De esta forma se dio por atendió a Funcionarios Cuerpo de Bomberos.-----

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 02. Se dio lectura al oficio AMG-537-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio DPMG-049-2023, suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, en el que remite vistos buenos de recibo conforme emitidos por el sr. Gerardo Fuentes González, facturas originales N° 70061-70062, órdenes de compra 113 y 116, correspondientes al expediente de la Licitación Reducida 2023LD-000005-0022500001, tramitada para Contratación de Servicios para Actividades en conmemoración del Cantonato de Guácimo, con el fin de tomar acuerdo de pago a favor de la Empresa Centro Turístico Pacuare Sociedad Anónima, cedula jurídica N° 3-101-048838, por un monto de 21.501.000.00.-----

Conocida la solicitud de autorización de pago a la "Licitación Reducida 2023LD-000005-0022500001, tramitada para Contratación de Servicios para Actividades en conmemoración del Cantonato de Guácimo es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 012



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ACUERDO N.º TRES. De conformidad al oficio DPMG-049-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la Licitación Reducida 2023LD-000005-0022500001, tramitada para Contratación de Servicios para Actividades en conmemoración del Cantón de Guácimo, facturas originales N° 70061-70062, órdenes de compra 113 y 116, a favor de la Empresa Centro Turístico Pacuare Sociedad Anónima, cedula jurídica N° 3-101-048838, por un monto de 21.501.000.00. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 03. Se dio lectura al oficio AMG-492-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-04-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 08, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el 07 de marzo del año en curso, en relación al oficio PRDP-0291-2023, suscrito por el Sr. Jorge Rodríguez Vives, Director de Despacho de la Presidencia de la República, les informo el día 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo una reunión en la Asamblea Legislativa en el despacho de la señora diputada María Marta Carballo, para tratar el tema del no giro de los recursos de la Ley 7313 entre otros temas, reunión a la que asistieron varios alcaldes municipales y por parte del gobierno estuvo presente el Ministro de Hacienda, hubo representantes de Contabilidad Nacional y de Presupuesto Público. -----

En efecto hubo un reconocimiento que durante el periodo 2022, no se transfirió el total del monto que se había presupuestado, el faltante no depositado fue el equivalente a un 22% a todas las municipalidades y justificaron el faltante explicando que el dinero por exportación de cajas de banano no fue suficiente. Se le consultó si era posible que ese faltante se depositara durante este año y explicaron que como el dinero no entró, no era posible realizar la transferencia del faltante.-----

Conocido el oficio AMG-492-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González- Alcalde Municipal, al respecto el el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: O sea lo que quiere decir, con esta respuesta es que no hay plata, no la van a depositar de ninguna forma, los recursos de la Ley 7313.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Cuando Yo hable del tema y dije, que nosotros a pesar de que en diciembre, nos transfirieron el 31 de diciembre, recursos provenientes del impuestos de banano, al final nos están quitando 75 millones de colones, a Matina 290 millones de colones y a todas las otras Municipalidades, porque como vamos a ejecutar si en esas fechas los Municipios están cerrados. Fuimos a Hacienda, con unas dos o tres veces con la diputada María Martha Carballo, a la Contraloría General



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 013



Roby

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

de la Republica a reuniones, y ellos siguen sentados a que esa es la Ley, y que no nos van a depositar esos 75 millones, que ya ellos se llevaron, pero ya ahí seguimos en eso seguimos discutiendo, pero uno ya con la Contraloría no puede hacer nada, y si dicen no aprobamos y ya, los vamos a recoger y esos 75 millones dicen van para Caja Única del estado, esa es la Ley que tienen, ese es el tema de la regla fiscal ahora, te ponen un tope, bueno Magda tiene que entender eso de la regla porque también se lo ponen, y si usted llevo hasta tan tope y no pudo contratar, ese dinero lo quiere el Gobierno, metieron en un ordenamiento de un reglamento, la Ley donde el Gobierno recoge lo que no se ejecute, inclusive me acuerdo que en la última reunión de la Contraloría, Walter Céspedes dijo: "Ya entiendo", no nos depositan el dinero o lo depositan tarde, porque en presupuesto dicen que rige a partir del primero de enero al ultimo día 31 del mes, dice; entonces no nos depositan el dinero, el Gobierno recoge toda esa plata, y en otra palabra la desvían o se la roba, se la roban para el Gobierno, pagar deudas y salir de otros enredos que el Gobierno tiene, pero que no es culpa de nosotros, en el caso del impuesto del banano, es un impuesto único, que es de los Cantones que producimos banano, por el daño que nos han hecho a lo largo de los años, en el tema de materia de deforestación, contaminación y otro montón de factores, pero de aquí esos 75 millones, no lo depositaron y no lo van a depositar. Que acordamos ahorita, el tema con las peleas que ha habido es que ahora el impuesto para no llegar a final de año con esas mismas historias, que nos lo depositen mensualmente, todos los meses, ahora nosotros debemos estar haciendo presión y decir este mes no lo han depositado, depositen la plata, pero así es como estamos todas las Municipalidades que producimos banano.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, compañeros, a las compañeras secretarias, y a Don Gerardo, solo como para recalcar algo por ahí Don Gerardo y apoyar un poco lo que usted está diciendo, eso no es exclusivo de la Municipalidad, eso nos está pasando a todas las organizaciones, a todas las Instituciones Públicas, y usted lo dice, les depositaron tarde, o menos dinero, bueno vea que cosa más curiosa, no sé porque no nos hemos organizado y no peleamos esto, creo que estamos siendo demasiado pasivos las personas que estamos en la parte pública, demasiado pasivo hemos estado, nos hemos dejado que nos quiten la plata como les da la gana, a todas, ¿qué pasa en las instituciones escolares?, dice que usted tiene un año para ejecutar un presupuesto usted acaba de decirle verdad, desde el primer día hasta el 31 de diciembre a las instituciones públicas cada tres meses las liquidan, y si tiene plata ahí se la quitan y se va para Caja Única, y no nos la devuelven, eso a mí me parece ilegal, porque nos obligan a que en 3 meses a gastar un dinero, si usted no sabe que lo está guardando porque tiene un proyecto y hasta final de año lo puede realizar y necesita recoger más dinero para poder hacerlo, y se lo digo con justa razón de causa porque ya nos pasó, teníamos guardada una plata para hacer un trabajo de mano de obra, esperando los materiales de otra institución que tenía que depositarle a nuestra institución, porque compartimos la escuela, y como no había llegado, la que estaba guardada no se había ejecutado, y para no cansarlos con el



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 014



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

cuento, se perdió, nada más dijeron usted no la gastó, venga para acá y no se le da, o sea nosotros tenemos todo un año, y el Gobierno está haciendo eso, está quitándole el dinero a las instituciones, porque se le antoja que dentro de 3 meses hay que gastarlo, así de sencillo eso les está pasando a las escuelas de este país, muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Gracias compañera vamos a dejar eso de conocimiento, pero si insto a trabajar y presentar la moción correspondiente, para gestionar que no nos toquen esos dineros, entonces señoras y señores regidores que estén de acuerdo en buscar la forma de hacerlo pues a tocar las puertas, para presentar este proyecto, a los diputados, hay que hablar con los que tenemos que hablar, para que esto no se esté dando porque esto es un problema grandísimo, con solo el hecho que se metan con la comida de los niños, es un tema bastante delicado, lo que va suceder es que el Gobierno va depositar todo el 31 de diciembre, para poder recoger todo en el tema de las Municipalidades, y en el tema de las escuelas, seguro les van a depositar a los 2 meses y 28 días para que no puedan ejecutar todo y puedan llevarse todo, o sea se está creando un vicio, para poder utilizar esa herramienta, y recoger el dinero eso es todo, es una estrategia para recoger el dinero, es lamentable este tipo de cosas.-----

CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA.-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura al oficio C.C.D.R.G-109-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2023, firmado por la Sra. Flor María Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD Guácimo, dice: De parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, solicitamos, un espacio en sesión para que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, presente el informe Presupuestario 2022.-----

Conocido el oficio C.C.D.R.G-109-2023 suscrito por la Sra. Flor María Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD Guácimo, solicitando un espacio en sesión para presentar informe Presupuestario 2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en sesión extraordinaria la cual estaría convocando para el próximo lunes 15 de mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo – Representado por la Presidenta Sra. Flor María Valerin Cabalceta, que este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria el día **lunes 15 de**



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 015



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para que presenten el informe Presupuestario 2022.

Comuníquese a la Administración Municipal para lo que corresponde, a su cargo coordinar, así como al Concejo en pleno.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura al oficio, recibido por correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, enviado por el Lic. Danny Román Arguello Morales, remite lo siguiente:-----

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de la Denuncia escrita fechada 28 de febrero de 2023, presentada por la MSc. Susana Ardón Jiménez, en su condición de Directora de la Escuela de Excelencia Juan Ferrado Dobles; oficio EJED-001-2023, fechado 9 de marzo de 2023, presentado por la MSc. Susana Ardón Jiménez, en su condición de Directora de la Escuela de Excelencia Juan Ferrado Dobles; denuncia escrita fechada 9 de marzo de 2023, presenta por la señora Denia Calvo Quirós; Oficio SEC04G-04-2023, fechado 31 de marzo de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04 y oficio DREG-SEC04-EJFD-0046-2023, fechado 30 de marzo de 2023, emitido por la MSc. Susana Ardón Jiménez; en donde se acusa la posible comisión de faltas por parte de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Juan Ferrado Dobles; procedemos acordar lo siguiente:-----

Considerando.-----

Primero. Que el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, establece a favor del Concejo la competencia para nombrar y destituir por justa causa a los miembros de las Juntas de Educación.

Segundo. Que la Sala Constitucional mediante resolución 28022 – 2021, de las catorce horas y un minuto del quince de diciembre de dos mil veintiuno, declaro inconstitucional los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo N.º 38249-MEP del 10 de febrero de 2014, esto en cuanto el Tribunal Constitucional ha considerado improcedente que vía normas infralegales se creen procedimientos sumarios (con reducción de plazos, restricción del contradictorio, entre otros) que limiten los derechos de defensa al debido proceso de las personas afectadas, lo que comprende, entre otros, los casos en que puedan ser destituidas de sus cargos, siendo que la Sala observa que el procedimiento de destitución de los miembros de las juntas administrativas fue creado ex novó vía reglamentaria, de lo que, primeramente, se colige una transgresión al principio de reserva de ley en relación con los derechos de defensa y al debido proceso.-----

En relación con lo indicado, hoy en día el proceso para discutir la destitución de miembros de las Juntas de Educación no puede ser llevado a cabo a través de



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 016



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

procesos samarios o abreviados, siendo que debe en respeto al debido proceso aplicarse las reglas del procedimiento ordinario, establecido en los artículos 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, lo cual implica realizar un debido traslado de cargos indicando los incumplimientos que achacan con la prueba que lo respalda, y convocar a una audiencia oral, con al menos 15 días de anticipación, esto según lo indica los artículos 309, 310 y 311 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Tercero. Que el Concejo Municipal de Guácimo, reservando su competencia de adoptar la decisión final como Órgano Decisor, tiene la potestad para delegar en una comisión interna de este Concejo, la autorización para que se encargue de realizar la instrucción del procedimiento ordinario administrativo, en condición de Órgano Director; para lo cual conforme lo regula el artículo 310 de la Ley General de Administración Pública, se podrá autorizar la participación como asesor del órgano director del abogado institucional de esta Municipalidad.-----

Por tanto.-----

El Concejo Municipal de Guácimo, acuerdo autorizar y delegar en la Comisión Especial de este Concejo, integrada por los regidores:-----, la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, esto conforme a las denuncias señaladas en la denuncia escrita fechada 28 de febrero de 2023, presentada por la MSc. Susana Ardón Jiménez, en su condición de Directora de la Escuela de Excelencia Juan Ferrado Dobles; oficio EJED-001-2023, fechado 9 de marzo de 2023, presentado por la MSc. Susana Ardón Jiménez; denuncia escrita fechada 9 de marzo de 2023, presenta por la señora Denia Calvo Quirós; oficio SEC04G-04-2023, fechado 31 de marzo de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04 y oficio DREG-SEC04-EJFD-0046-2023, fechado 30 de marzo de 2023, emitido por la MSc. Susana Ardón Jiménez. Siendo que queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de cargos, debiendo garantizar el debido proceso conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actúe como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública. -----

Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 017



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por el el Lic. Danny Román Arguello Morales, en el que se sugiere el nombramiento de una Comisión Especial, para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, esto conforme a las denuncias, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone indicar quienes quieren conformar dicha comisión, resultando las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en Comisión Especial a las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, esto conforme a las denuncias existentes. -----

Asimismo se convoca a la Comisión Especial y al Lic. Dani Argüello Morales, en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actué como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública a reunión el **próximo jueves 11 de mayo 2023, a partir de las 4: p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar y delegar en la Comisión Especial de este Concejo, integrada por las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución del miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, esto conforme a las denuncias señaladas en la denuncia escrita fechada 28 de febrero de 2023, presentada por la MSc. Susana Ardón Jiménez, en su condición de Directora de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles; oficio EJED-001-2023, fechado 9 de marzo de 2023, presentado por la MSc. Susana Ardón Jiménez; denuncia escrita fechada 9 de marzo de 2023, presenta por la señora Denia Calvo Quirós; oficio SEC04G-04-2023, fechado 31 de marzo de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04 y oficio DREG-SEC04-EJFD-0046-2023, fechado 30 de marzo de 2023, emitido por la MSc. Susana Ardón Jiménez. Siendo que queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de cargos, debiendo garantizar el debido proceso -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 018



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; ---- siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actúe como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio, recibido por correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, enviado por el Lic. Danny Román Arguello Morales, remite lo siguiente:-----

Asunto: Propuesta de Moción, para aprobación de Comisión.-----

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención del contenido de los oficios DREG-SEC07-001-2023 y DREG-SEC07-026-2023, fechado 9° de enero de 2023 y 23 de marzo del 2023 respectivamente, emitido por el Dr. Andy Flores Castro, en su condición de Supervisor de Educación Circuito 07; en donde se acusa la posible comisión de faltas por parte de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda; procedemos acordar lo siguiente:-----

Considerando.-----

Primero. Que el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, establece a favor del Concejo la competencia para nombrar y destituir por justa causa a los miembros de las Juntas de Educación.-----

Segundo. Que la Sala Constitucional mediante resolución 28022 – 2021, de las catorce horas y un minuto del quince de diciembre de dos mil veintiuno, declaro inconstitucional los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo N.º 38249-MEP del 10 de febrero de 2014, esto en cuanto el Tribunal Constitucional ha considerado improcedente que vía normas infralegales se creen procedimientos sumarios (con reducción de plazos, restricción del contradictorio, entre otros) que limiten los derechos de defensa al debido proceso de las personas afectadas, lo que comprende, entre otros, los casos en que puedan ser destituidas de sus cargos, siendo que la Sala observa que el procedimiento de destitución de los miembros de las juntas administrativas fue creado ex novo vía reglamentaria, de lo que, primeramente, se colige una transgresión al principio de reserva de ley en relación con los derechos de defensa y al debido proceso.-----

En relación con lo indicado, hoy en día el proceso para discutir la destitución de miembros de las Juntas de Educación no puede ser llevado a cabo a través de procesos sumarios o abreviados, siendo que debe en respeto al debido proceso aplicarse las reglas del procedimiento ordinario, establecido en los artículos 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, lo cual



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 019



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

implica realizar un debido traslado de cargos indicando los incumplimientos que achacan con la prueba que lo respalda, y convocar a una audiencia oral, con al menos 15 días de anticipación, esto según lo indica los artículos 309, 310 y 311 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Tercero. Que el Concejo Municipal de Guácimo, reservando su competencia de adoptar la decisión final como Órgano Decisor, tiene la potestad para delegar en una comisión interna de este Concejo, la autorización para que se encargue de realizar la instrucción del procedimiento ordinario administrativo, en condición de Órgano Director; para lo cual conforme lo regula el artículo 310 de la Ley General de Administración Pública, se podrá autorizar la participación como asesor del órgano director del abogado institucional de esta Municipalidad.-----

Por tanto.-----

El Concejo Municipal de Guácimo, acuerdo autorizar y delegar en la Comisión Especial de este Concejo, integrada por los regidores:-----, la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, esto según lo reportado y denunciado en los oficios DREG-SEC07-001-2023 y DREG-SEC07-026-2023, fechado 9° de enero de 2023 y 23 de marzo del 2023 respectivamente, emitidos por el Dr. Andy Flores Castro, en su condición de Supervisor de Educación Circuito 07. En dicho sentido, queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de cargos, debiendo garantizar el debido proceso conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actúe como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública.-----

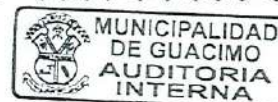
Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-----

Conocido el oficio suscrito por el el Lic. Danny Román Arguello Morales, en el que se sugiere el nombramiento de una Comisión Especial, para que se encarguen de instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, esto según lo reportado y denunciado en los oficios DREG-SEC07-001-2023 y DREG-SEC07-026-2023, fechado 9° de enero de 2023 y 23 de marzo del 2023 respectivamente, emitidos por el Dr. Andy Flores Castro, en su condición de Supervisor de Educación Circuito 07 al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 020



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Peraza, propone indicar quienes quieren conformar dicha comisión, resultando las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en Comisión Especial a las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, esto según lo reportado y denunciado en los oficios DREG-SEC07-001-2023 y DREG-SEC07-026-2023, fechado 9° de enero de 2023 y 23 de marzo del 2023 respectivamente, emitidos por el Dr. Andy Flores Castro, en su condición de Supervisor de Educación Circuito 07. -----

Asimismo se convoca a la Comisión Especial y al Lic. Dani Argüello Morales, en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actué como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública a reunión el **próximo jueves 11 de mayo 2023, a partir de las 4: p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar y delegar en la Comisión Especial de este Concejo, integrada por a las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, esto según lo reportado y denunciado en los oficios DREG-SEC07-001-2023 y DREG-SEC07-026-2023, fechado 9° de enero de 2023 y 23 de marzo del 2023 respectivamente, emitidos por el Dr. Andy Flores Castro, en su condición de Supervisor de Educación Circuito 07. En dicho sentido, queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de cargos, debiendo garantizar el debido proceso conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actué como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública. -----

Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 021



Alfonso

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio S.G.21.25.16.19.23, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por el Sr. Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP, dice: les presentamos por esta vía Dictamen Jurídico: Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva); planteamiento elaborado por solicitud de ANEP, por parte de los especialistas del Instituto Internacional de Responsabilidad y Derechos Humanos (siglas IRESODH), en coordinación directa con el personal profesional de la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) de la ANEP. Este material jurídico que estamos aportando es propiedad intelectual de la ANEP y, por tanto, protegido por las leyes en la materia que penalizan su uso inapropiado. ANEP autoriza su utilización siempre y cuando se reconozca su propiedad intelectual y se cite a la ANEP. Al considerar que la Municipalidad de Guácimo adoptó para todo su personal trabajador, sin excepción, las estipulaciones del Artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), No. 10.159 (personal exclusivo y excluyente); estima la ANEP que procede entablar el correspondiente proceso de Negociación Colectiva, en el momento procesal oportuno y correspondiente, con su personal trabajador y sus organizaciones sindicales debidamente ya reconocidas y legitimadas para ello, a fin de garantizar la paz social institucional, la preservación de derechos adquiridos y de situaciones jurídicas consolidadas; amén de la aplicación de la doctrina de Derechos Humanos según expuesto mencionado dictamen jurídico adjunto. ANEP solicita, por tanto y respetuosamente, que tanto el honorable concejo y la honorable alcaldía respondan a nuestro planteamiento oficial aquí expuesto, con base en el postulado jurídico que indicamos.-----

Conocido el oficio S.G.21.25.16.19.23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes - Secretario General ANEP, en el cual presenta dictamen jurídico: Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva), al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que lo tenga de conocimiento y proceda conforme a darle atención de conformidad a lo que corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio S.G.21.25.16.19.23, suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes - Secretario General



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 022



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ANEP, en el cual presenta dictamen jurídico: Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva), a fin de que lo tenga de conocimiento y proceda conforme a darle atención de conformidad a lo que corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por Josué Gutiérrez Arias, vecino de Río Jiménez, remite lo siguiente: Solicitud de solución, a problema de aguas negras o pluviales. Consejo Municipal de Guácimo Reciban un cordial saludo, mi nombre es Josué Gutiérrez Arias, cédula 7-0248-0461 La presente solicitud, como actual propietario de la propiedad, ubicada 500 metros al Sur de la bomba de Río Jiménez de Guácimo, casa de color Azul, de la Provincia de Limón. Es con el objetivo de recibir un informe correspondiente ante la problemática que se ha venido presentando en mi propiedad, así como también de la unidad técnica de gestión vial y catastro, con lo que respecta a las aguas negras o pluviales que pasan por dicha propiedad, el cual provienen de toda la comunidad. Tanto así que pavimentaron y alcantarillaron la carretera principal y a esas aguas no les han hecho una salida, de la cual se me inunda la propiedad y aún sigo esperando una solución al problema. El pasado 04/10/2022 interpose la denuncia al Ministerio de Salud, solicitando la debida inspección y solución al problema, pero los mismos indican que no le corresponde a esta institución solventar la problemática antes mencionada, por lo que remitieron la denuncia el 15 de noviembre del 2022, #070- 2022, mediante oficio MS-DRRSHC-DARSG-0908-2022 a la Municipalidad de Guácimo de Limón, específicamente al Sr. Alcalde Gerardo Fuentes Gonzales, planteando en la misma lo siguiente. ASUNTO: TRASLADO DENUNCIA #070-2022 POR COMPETENCIA. Estimado señor Alcalde: En atención a denuncia recibida por Atención al cliente, el 04-10-2022 y registrada como la número 0070-2022, presentada por el señor Josué Gutiérrez Arias, citando ser vecino de Río Jiménez, 500 metros sur del Servicentro Río Jiménez, refiere supuesta acumulación de aguas pluviales canalizadas por zanja que atraviesa varias propiedades, hasta llegar a vía pública; esta Rectoría Local de Salud le informa lo siguiente: Resultado de inspección físico-sanitaria de nuestra parte, tenemos "Acta de inspección ocular" emitida por profesionales del Equipo interdisciplinario Área Rectora de Salud Guácimo del 10 octubre 2022, en la que citan "...se evidencia que el problema proviene de un zanja, por el cual se evacuan aguas pluviales y de escorrentía superficial, transitando por varias propiedades hacia la vía pública, siendo que la misma no cuenta con salida y al final esta obstruida.". Posteriormente, en el año en curso 2022, por tal motivo, procedí a realizar la solicitud de inspección al departamento de Gestión Vial, de la cual me comunique con el Coordinador de SIOP, Ing. Johnny Jiménez Rodríguez, quien se apersono a la propiedad, realizó la debida inspección, visualizado también con la ayuda de un Dron e indico el mismo, "que efectivamente esas aguas no tienen salida



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 023



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

alguna, que iban a proceder a sacar los permisos correspondientes para el debido proceso", de la cual al día de hoy sigo sin una respuesta de lo antes solicitado. Por ello, me gustaría saber que ha pasado con dicho proceso, ya que sigo a la espera de la solución del problema. Petitoria: Solicito informe de cómo va dicho proceso, así como también de la unidad técnica de gestión vial y catastro. Adjunto: Boleta y denuncia del Ministerio de Salud, así también la solicitud enviada al departamento de Gestión Vial y correos que evidencian lo antes descrito. Cordialmente.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Josué Gutiérrez Arias, vecino de Río Jiménez, solicitando se le brinde una solución a problema de aguas negras o pluviales que se presenta en su propiedad, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que en un termino no mayor a ocho días brinde respuesta a la situación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Josué Gutiérrez Arias, cédula 7-0248-0461, vecino de Río Jiménez, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que en un plazo no mayor de ocho días, brinde respuesta sobre la petitoria que presenta el Sr. Gutiérrez Arias, que refiere a solución al problema de aguas negras o pluviales que, según indica provienen de toda la comunidad, supuestamente a causa de que se pavimento y alcantarillo la carretera principal y a esas aguas no se le hicieron salida, lo que le ocasiona la inundación de su propiedad.-----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado sobre el dictamen que se realice al respecto.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio ODAM-017-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-01-2023, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez- Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, solicitando el uso del kiosco del parque de Guácimo el jueves 11 de mayo de 8:00 am a 11:00 am. El motivo principal es la realización de un taller denominado "Ejercicios en casa para las personas adultas mayores" como parte del Proceso de capacitación que se está llevando a cabo en coordinación con la CCSS a través del programa Ciudadano de Oro y la oficina que represento. Este busca ofrecer espacios para la población adulta mayor del cantón donde se aborden temas de interés. Es importante indicar que se verificó la disponibilidad del inmueble con la funcionaria Marcela Núñez, a lo cual se indicó que se encuentra disponible para ese día.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 024



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Conocido el oficio ODAM-017-2023, suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, solicitando el kiosco del parque de Guácimo el jueves 11 de mayo de 8:00 am a 11:00 am, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone concederle el visto bueno, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Kembly Mora Rodríguez- Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del kiosco del parque de Guácimo el jueves 11 de mayo de 8:00 am a 11:00 am, cuyo fin es la realización de un taller denominado "Ejercicios en casa para las personas adultas mayores" como parte del Proceso de capacitación que se está llevando a cabo en coordinación con la CCSS a través del programa Ciudadano de Oro y la oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, que lo que busca es ofrecer espacios para la población adulta mayor del cantón donde se aborden temas de interés. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a correo electrónico , recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por la Sra. Daniella Villegas Profesional Recurso Hídrico – Unidad Hidrológica Caribe, comunicando que tiene disponibilidad para realizar inspección del río Hogar y chanchera el día jueves 11 de mayo 2023, por lo que solicita indicar punto de encuentro de la persona que la acompañara. -----

Conocido el correo electrónico, suscrito por la Sra. Daniella Villegas - Profesional Recurso Hídrico – Unidad Hidrológica Caribe, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone indicarle que el punto de encuentro será la Municipalidad de Guacimo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle la Sra. Daniella Villegas - Profesional Recurso Hídrico – Unidad Hidrológica Caribe, la coordinación, para realizar visita al río Hogar y chanchera ubicada en la Comunidad de El Hogar, el día jueves 11 de mayo 2023, a partir de las 9: am, para lo cual la acompañara como representante de este Órgano Colegiado el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza y el punto de encuentro será en la Municipalidad de Guácimo ubicada frente al parque central de la localidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 025



Plat

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a copia de oficio OGTM-05-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento - Ruth Alfaro Rojas Departamento Desarrollo Turístico, dice: La Oficina de Gestión Turística Municipal muy respetuosamente, solicita el Plan de Gestión Cantonal de Turismo para nuestro cantón de Guácimo.-----

Es importante que se realice esta solicitud ya que debemos gestionar dentro los próximos años una guía para trabajar una forma ordenada y precisa el tema de turismo en el cantón.-----

Por lo cual solicitamos al Señor Alcalde Sr. Gerardo Fuentes González y al Concejo Municipal el respaldo de esta solicitud desde nuestra oficina de gestión turística municipal dirigida por Sr Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turístico Municipal.-----

Es importante mencionar que nuestro cantón se firmó la Ley N°10.169 que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo.-----
Es importante para nuestro cantón que el ICT pueda apoyarnos en esta gestión para ordenar y planificar el turismo de la zona.-----

Conocido el oficio OGTM-05-2023, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento - Ruth Alfaro Rojas Departamento Desarrollo Turístico, en el que les solicita el Plan de Gestión Cantonal de Turismo para nuestro cantón de Guácimo, y que este Concejo Municipal apoye la gestión realizada, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar la gestión llevada a cabo por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento - Ruth Alfaro Rojas Departamento Desarrollo Turístico, con la intención de que nos colaboren con el Plan de Gestión Cantonal de Turismo para nuestro cantón de Guácimo, tomando en cuenta que este Cantón cuenta con la Ley N°10.169 que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo.-----

Agradeciendo de antemano todo el apoyo que brinde para que la obtención del Plan de Gestión Cantonal de Turismo para nuestro cantón de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 026



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a copia de oficio OGTM-03-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido la Sra. Marjorie Araya Morales - Encargada de procesos y Planeamiento y evaluación y Sr. Eduardo Araya Bolaños - Jefe de Núcleo Turismo - Núcleo de Turismo / INA - Concejo Municipal de Guácimo, dice: La oficina de gestión turística municipal es un departamento de la municipalidad de Guácimo, el cual yo represento, nuestro mayor interés es capacitar al sector productivo de nuestro cantón Guácimo por lo que este tipo de acciones de parte de ustedes retrasan el proceso del aprendizaje de muchos productores. Tomando en cuenta este artículo les solicito por medio del Concejo municipal y nuestra oficina de gestión turística que se le brinde prioridad de impartir de los cursos que se solicitaron hace un año, para este presente año 2023 y también los solicitados para el próximo año 2024. Nos parece mal visto que nos cancelen los cursos solicitados por que contamos con un grupo empresarios que tenemos en lista de espera.-----

Nuestro cantón Guácimo cuenta con la LEY NO. 10.169 QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. En el cito brevemente:-----

ARTÍCULO 1- Declaración de interés público.-----

Se declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo de la provincia de Limón; para lo cual, el Estado deberá promover el desarrollo de infraestructura e inversiones en turismo en el cantón, bajo un esquema de desarrollo sostenible, turismo inclusivo y el manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del cantón, esto por medio de sus entes públicos, tanto centralizados y descentralizados, incluyendo las empresas públicas a excepción de aquellas que operan bajo régimen de competencia, a las cuales la presente ley faculta para coadyuvar en el cumplimiento de sus objetivos.

Las instituciones con rango de autonomía constitucional podrán integrarse en el marco de su autonomía constitucional; asimismo, la Municipalidad de Guácimo queda facultada para que sea la que lidere el proceso de coordinación interinstitucional que permita la implementación de la norma y lograr el desarrollo turístico del cantón.-----

Conocido el oficio OGTM-03-2023, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido a la Sra. Marjorie Araya Morales - Encargada de procesos y Planeamiento y evaluación y Sr. Eduardo Araya Bolaños - Jefe de Núcleo Turismo - Núcleo de Turismo / INA, recordándole apoyar al sector empresarial con cursos, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere apoyar la gestión solicitando se tome en cuenta impartir los cursos a nuestros emprendedores, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 027



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ACUERDO N.º CATORCE. De conformidad al oficio OGTM-03-2023, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Marjorie Araya Morales - Encargada de procesos y Planeamiento y evaluación y Sr. Eduardo Araya Bolaños - Jefe de Núcleo Turismo - Núcleo de Turismo / INA, interponer sus buenos oficios, de manera que apliquen excepción, dando prioridad a impartir los cursos que el Funcionario de Turismo de esta Municipalidad, gestiona hace un año, para que se impartiera este año 2023 así como para el año 2024, en beneficio a sector productivo de nuestro cantón Guácimo.-----

Esperando contar con una respuesta positiva favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr la fecha en la que podrían estar otorgando espacio al sector producto en los cursos gestionados desde el año 2022, o al menos indicar en el estado de situación en el que se encuentra el proceso.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a copia de oficio OGTM-06-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-03-2023, firmado por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento, Sra. Ruth Alfaro Rojas - Departamento Desarrollo Turístico, dice:-----

La Oficina de Gestión Turística Municipal muy respetuosamente, solicita la modificación del nombre de Plan de Gestión Integral de Destinos Barra Parismina, y hacer el cambio a Plan de Gestión Integral de Destino Barra Parismina / Jalova Ya que el sector de JALOVA pertenece al cantón de Guácimo y el mismo se encuentra sobre la zona del plan, pero no se encuentra señalizada. -----

Es importante que se realice esta solicitud ya que debemos gestionar dentro los próximos años un destino turístico de una forma ordenada y precisa el tema de turismo en el cantón.-----

Por lo cual solicitamos al Señor alcalde Sr. Gerardo Fuentes González y al concejo municipal el respaldo de esta solicitud desde nuestra oficina de gestión turística municipal dirigida por Sr Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turístico Municipal.

Es importante mencionar que nuestro cantón se firmó la Ley N°10.169 que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo.-----

Es importante para nuestro cantón que el ICT pueda apoyarnos en esta gestión para ordenar y planificar el turismo de la zona.-----

Conocido el oficio OGTM-06 -2023, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, dirigido al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento, Sra. Ruth Alfaro Rojas - Departamento Desarrollo Turístico, solicitando modificación del nombre de Plan de Gestión Integral de Destinos Barra Parismina, y hacer el cambio a Plan de Gestión Integral de Destino Barra Parismina / Jalova, al respecto el



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 028



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere apoyar la gestión por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º QUINCE. De conformidad al oficio OGTM-06-2023, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Rodolfo Lizano Rodríguez - Dirección de Planeamiento y a la Sra. Ruth Alfaro Rojas - Departamento Desarrollo Turístico, la posibilidad de modificar el nombre de Plan de Gestión Integral de Destinos Barra Parismina, por "Plan de Gestión Integral de Destino Barra Parismina JALOVA", tomando en consideración que el sector de JALOVA pertenece al cantón de Guácimo y el mismo se encuentra sobre la zona del plan, aunque no se encuentra señalizada.-----

La aprobación de la modificación solicitada es importante, debido a que se debe gestionar dentro los próximos años un destino turístico de una forma ordenada y precisa el tema de turismo en el cantón.-----

Asimismo se recuerda que el cantón de Guácimo cuenta con la aprobación de la Ley N°10.169 que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio DPMG-041-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-05-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano, Dpto. Patentes, remite lo siguiente: Estimados señores: El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige les remito la solicitud de explotación de la Licencia para bebidas alcohólicas con contenido alcohólico Ley N° 9047 a nombre de ESQUIVEL MESEN ENRIQUE, con cédula 06-0168-0031, para la categoría de Minisúper (DI), en el negocio denominado "MINISÚPER LA PRISCALEÑA", ubicado en 50 M ESTE DE LA ESCUELA DE CARAMBOLA; DUACARI., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar 57 775 colones por trimestre.-----

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 029



MS

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Ley N° 9047, a favor ESQUIVEL MESEN ENRIQUE, con cédula 06-0168-0031, para la categoría de Minisúper (DI), en el negocio denominado "MINISÚPER LA PRISCALEÑA", ubicado en 50 M ESTE DE LA ESCUELA DE CARAMBOLA; DUACARI., con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ₡57. 775.00 colones por trimestre. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por la MSc. Yorle Ugalde Morera– Directora del Centro Educativo Dr. Luis Shapiro, en donde remite la propuesta de terna para nombrar los puestos de Vicepresidenta y Vocal 2, los cuales eran ocupados por la Sra. Iliana Barrantes Rodríguez , cédula de identidad N° 7-0165-0177 y el Sr. Luis Ángel Mora Fallas, cédula de identidad N° 1-1168-0436, presentaron su renuncia a partir del 28 de marzo de 2023. Las personas que ostentan el puesto son: -----

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Hellen Julissa Lorente López	155820788413
Eli Gerardo Cerdas Aguilar	6-0133-0156

Conocida la solicitud de nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECISIETE De conformidad a la solicitud presentada por la MSc. Yorle Ugalde Morera– Directora del Centro Educativo Dr. Luis Shapiro, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Dr. Luis Shapiro:-----

1. Sra. Hellen Julissa Lorente López – cédula N° 155820788413 en sustitución de la Sra. Iliana Barrantes Rodríguez , cédula de identidad N° 7-0165-0177 por motivo de haber renunciado.-----
2. Sr. Eli Gerardo Cerdas Aguilar – cedula N° 6-0133-0156 , sustitución del Sr. Luis Ángel Mora Fallas, cédula de identidad N° 1-1168-0436 por motivo de haber renunciado.-----

(Fecha de vencimiento 23-05-2025).-----

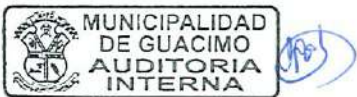
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 030



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por la Sra. Catherine Mendoza Azofeifa– Directora del Centro Educativo Escuela Pocora Sur, en donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Pocora Sur, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Amanda González Suarez, cédula de identidad N° 6-0343-0004, la cual presentó su renuncia a partir del 29 de abril de 2023 y la Sra. Katherine Najar Rivera, cédula de identidad N° 7-0250-0125 la cual presentó su renuncia a partir del 03 de mayo de 2023. Las personas que ostentan el puesto son:-----

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Francisca de los Ángeles Suarez Navarro	6-0343-0018
Lorna María García Cordero	7-0142-0717

Terna N° 2

Nombre	Cédula
Viviana Gutiérrez Juárez	7-0141-0619

Conocida la solicitud de nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Pocora Sur, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIECIOCHO. De conformidad a la solicitud presentada por la Sra. Catherine Mendoza Azofeifa– Directora del Centro Educativo Escuela Pocora Sur, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pocora Sur: ---

1. Sra. Francisca de los Ángeles Suarez Navarro – cédula N°6-0343-0018 en sustitución de la Sra. Amanda González Suarez, cédula de identidad N° 6-0343-0004 por motivo de haber renunciado.-----
 2. Sra. Viviana Gutiérrez Juárez – cedula N° 7-0141-0619 , sustitución de la Sra. Katherine Najar Rivera, cédula de identidad N° 7-0250-0125, por motivo de haber renunciado.-----
- (Fecha de vencimiento 26-04-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 031



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por MSc. Sandra Reyes Palma– Directora del Centro Educativo Carlos Chacón Chavarría, en donde remite la propuesta de terna para la conformación de la Junta... **(Indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registro en el Registro Nacional)**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Bridgeth Morua Meneses, cédula de identidad N° 1-1487-0435, la cual presentó su renuncia a partir del 09 de mayo de 2023 y el Sr. Alexis Jiménez Guerrero, cédula de identidad N° 7-0058-0116, el cual presentó su renuncia a partir del 19 de abril de 2023. Las personas que ostentan el puesto son:-

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Ana Daniela Meza Porras	7-0159-0708
Carla Indira Peraza Vargas	7-0192-0939

Conocida la solicitud de nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón Chavarría, es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. De conformidad a la solicitud presentada por la MSc. Sandra Reyes Palma– Directora del Centro Educativo Carlos Chacón Chavarría, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Carlos Chacón Chavarría:-----

1. Sra. Ana Daniela Meza Porras – cédula N° 7-0159-0708 en sustitución de la Sra. Bridgeth Morua Meneses, cédula de identidad N° 1-1487-0435, por motivo de haber renunciado.-----
 2. Sra. Carla Indira Peraza Vargas – cedula N° 7-0192-0939, sustitución del Sr. Alexis Jiménez Guerrero, cédula de identidad N° 7-0058-0116, por motivo de haber renunciado.-----
- (Fecha de vencimiento 04-10-2024).**-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 032



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Escocia, remite propuesta de ternas para el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Escocia y juramentación ante el Concejo Municipal, por renuncia de la Sra. Grethel Palma Chinchilla - Cédula 6-053-276. -----

Terna N° 1	
Nombre	Cedula
Roslyn Francini Moya Peña	6-0455-0563

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en Junta de Educación de la Escuela Escocia, por motivo de renuncia y ausencias, presentada por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Escocia, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTE. De conformidad a la solicitud presentada por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Escocia, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Escocia a la Sra. Roslyn Francini Moya Peña - cedula N°6-0455-0563, en sustitución de la Sra. Sra. Grethel Palma Chinchilla - cédula 6-053-276, por motivo de haber renunciado.-----
(Fecha de vencimiento el 27-09-2024).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por el Sr. Yonder Salas Duran- Diputado Nueva República, remite lo siguiente: Reciban de mi parte un fraternal saludo y nuestro agradecimiento por su disposición a formar parte de este órgano de coordinación interinstitucional. La Comisión del Agua Caribe (CAC) es una iniciativa de la Mesa del Agua Caribe realizado el 2 de setiembre de 2022 en la EARTH en donde con la rectoría del AyA, diputados y diputadas de la provincia de Limón, junto a los 6 alcaldes y presidentes municipales, así como autoridades varias decidieron trabajar juntos en implementar proyectos de agua y saneamiento para la provincia. El recientemente designado presidente ejecutivo del AYA, Ing. Guillén Guardia designo a la Ing. Isabel Araya como coordinadora de la Mesa del Agua y debemos definir una agenda de trabajo para esta comisión, por lo que **los invito a una reunión el día 26 de mayo de 8:00 a 14:30 en las instalaciones de la Municipalidad de Siquirres** para definir una hoja de ruta.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 033



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Conocido el correo electrónico, suscrito por el Sr. Yonder Salas Duran-Diputado Nueva República, invitando a participar de reunión sobre tema del agua por parte de la Comisión del Agua Caribe (CAC), al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere invitar a la Comisión del Agua de esta Municipalidad y solicita transporte a la Alcaldía Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Agua de esta Municipalidad Sr. Yonder Salas Duran-Diputado Nueva República, en el cual invita a participar de reunión el día 26 de mayo de 8:00 a 14:30 en las instalaciones de la Municipalidad de Siquirres, cuyo objetivo es para trabajar juntos en implementar proyectos de agua y saneamiento para la provincia. -----

Asimismo informa que recientemente el Presidente Ejecutivo del AYA, Ing. Guillén Guardia, designo a la Ing. Isabel Araya como coordinadora de la Mesa del Agua y debemos definir una agenda de trabajo para esta comisión.

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, de conformidad a la asistencia de miembros de la Comisión de Agua, coordinar el respectivo transporte. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio 007-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por el Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez-Vicepresidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo, remite lo siguiente:-----
Asunto: Solicitud de Mobiliario. -----

Un gusto en saludarlo de parte de la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo, el siguiente oficio es con el fin de solicitarle a su persona la donación de los activos que tengan de baja a disposición para ser donados y también activos que sean considerados como chatarra esto con el fin de ser vendidos y poder recoger fondos para nuestra institución. -----
Esto de conformidad con la Ley 8034, 64 del Reglamento de Juntas que textualmente dice:-----

"Artículo 64.—Además de los recursos originados en la Ley 6746, las Juntas podrán destinar al financiamiento de los gastos operativos del centro educativo, los recursos o donaciones provenientes de las siguientes leyes y sus reglamentos: Ley 7552 de nombre "Subvenciones a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades" y Ley 8034 de nombre "Autorización a las instituciones descentralizadas y empresas públicas del Estado para donar mobiliario, equipo de oficina y de cómputo a favor del Ministerio de Educación Pública y otros fondos aplicables para ciertas Juntas". -----

Conocido el oficio 007-2023, suscrito por el Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez- Vicepresidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo, solicitando



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 034



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

mobiliario activos que tengan de baja a disposición para ser donados y también activos que sean considerados como chatarra esto con el fin de ser vendidos y poder recoger fondos para la institución, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo diría que tal vez la petitoria que hacen debieran de analizarla, porque más bien nosotros andamos gestionando y buscando chatarra con RECOPE, todavía más porque tenemos un proyecto, entonces si nosotros andamos buscando con RECOPE, como vamos a regalar el poquillo que tenemos, a parte de que nosotros tenemos un proyecto en el cual ahí, Yo creo que nos van a recibir para decirles algo los camiones recolectores viejos, eso entraría como chatarra, pero si nos lo reciben a nosotros lo van a hacer como parte del pago, de equipo, mismo para la Municipalidad, entonces Yo no veo como la poquilla chatarra que tenemos la vamos a dar, cuando nosotros más bien necesitamos conseguir un poquillo más para poder continuar con el tema del parque. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como lo menciona Don Gerardo, nosotros más bien hemos andado buscando chatarra donada, porque esta Municipalidad como anteriormente mencionamos, nos han quitado mucha plata, entonces yo también entiendo la parte de la Junta Administrativa del CINDEA que ellos también andan buscando, la plástica por donde sea, me imagino que están en los mismos problemas igual que la Escuela de Parismina, de todas las escuelas, los problemas que hay, es lastimosa la situación de parte de este Concejo nosotros quisiéramos ayudar y colaborar para eso estamos acá, pero ahorita en este momento no nos es posible, **por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Manuel Alfonso Gutiérrez- Vicepresidente Junta Administrativa CINDEA Guácimo, que lamentablemente esta Municipalidad en este momento no cuenta con disponibilidad de activos en desuso ni activos en condición de chatarra, para poderles donar. -----

Importante hacer de conocimiento que esta Municipalidad, actualmente se encuentra en proceso de solicitud de chatarra ante RECOPE, con el objetivo de que el dinero que se genere, a través de la venta de los mismos, utilizara para el desarrollo de proyectos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel- Presidente Asociación. Girasol Caribe, solicitar por escrito los proyectos que se tienen para la construcción de aceras en el Centro de Guácimo, en la calle que va de la clínica al parque, y en el distrito de Pocora, en la calle que va de la ruta 32 a la Y Griega, necesitamos saber si hay fecha de inicio de estas obras y al señor Wilber Leal de la



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 035



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Ong. de Río Jiménez me solicitó pedir los proyectos de construcción de aceras de Río Jiménez porque él está en terapias por discapacidad y se le dificulta solicitarlo en estos días.-----

Conocido el por el oficio, suscrito por el Sr. Gerardo Aguilar Esquivel - Presidente Asociación. Girasol Caribe, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Casualmente hace un instante habla con el compañero Leonardo, sobre las aceras de Río Jiménez, en donde se hizo una compra de materiales y ya estamos en coordinación para comenzar a construirlas, para eso se hizo una ampliación y se metieron unas cuadrillas, sería que le conteste que en Río Jiménez, va un sector, esta hecha una compra y la mano de obra la vamos a construir con funcionarios municipales.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle la respuesta que acaba de dar el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Gerardo Aguilar Esquivel- Presidente Asociación. Girasol Caribe, que de conformidad a la información que brinda el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, las aceras en un sector de la comunidad de Río Jiménez, esta a punto de construirse, ya se encuentra la compra de material y los funcionarios municipales llevaran a cabo la mano de obra. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-05-2023, firmado por el Sr. Olman Quiroz Murillo - Presidente ADI Santa Rosa, remite lo siguiente: La presente es para saludarlos muy respetuosamente y a la vez solicitarle una patente temporal, para realizar una actividad los días 24 y 25 de junio del presente año, en el salón Comunal de Santa Rosa de Río Jiménez, Guácimo. -----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Olman Quiroz Murillo - Presidente ADI Santa Rosa, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Todos sabemos que desde el tiempo de pandemia la comunidades no hay realizado actividades, si ustedes observaron la reciente actividad de la celebración del cantonato aquí en Guacimo Centro, la gente estaba como suelta, porque había estado amarada y hay que ver las miles de personas que se hicieron presentes, eso de hecho fomenta el desarrollo, las comunidades llámese Los Ángeles, Pueblo Nuevo, Villafranca, Pocora, Santa Rosa y cualquier organización de estas que quieren hacer actividades lógicamente es para obtener fondos para poder seguir desarrollando proyectos, sea en el tema de deporte o infraestructura. Al menos en Pueblo Nuevo están haciendo un arreglo en el



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 036



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

redondel y pronto según entiendo están pensando igualmente en hacer una actividad, para este fin se ocupan requisitos, pero pienso que el Concejo si los debe de apoyar, porque si no le damos partidas presupuestarias, ellos tienen que buscar la forma de capturar los recursos, porque hay que ver como DINADECO les ha mermado el poco dinero que les da a las Asociaciones de Desarrollo, entonces si lo analizamos bien, Yo creo que esa es la forma de fomentar y apoyar a todas las comunidades de nuestro Cantón. Quién pueda hacer actividades, háganla, Yo diría que es la forma que pueden seguir construyendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como tenemos de conocimientos hay ciertos requisitos que se deben de cumplir entonces comunicarle a la ADI Santa Rosa, que estamos de acuerdo en aprobarle la solicitud de patente temporal pero si deben de cumplir con los requisitos que esta Municipalidad requiere, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que se le otorgue una patente temporal a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa – Representado por el Sr. Olman Quiroz Murillo, a fin de que lleven a cabo actividad los días 24 y 25 de junio del presente año, en el salón Comunal de Santa Rosa de Río Jiménez, Guácimo. Debiendo presentarse a la mayor brevedad posible al Departamento de Servicios Ciudadanos a cumplir con los requisitos que para tal fin se requieren. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-05-2023, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes- Secretario coordinación Red Comad Huetar Caribe, remite lo siguiente: Se cursa formal invitación a Reunión Extraordinaria de la Red Comad Huetar Caribe, la cual se realizará el día martes 23 de mayo de 2023, en la sala de eventos FEDEMAR, en Pacuarito de Siquirres, a partir de las 08:30 horas. El sitio se ubica 350 metros norte y 75 metros este del puente sobre el Río Pacuarito., Pacuarito, Siquirres. -----

Esta sesión responde a una solicitud de la UNGL, la cual fue aprobada en firme en la Sesión Ordinaria de la Red COMAD HUETAR CARIBE, correspondiente al mes de abril, realizada el día 28 de abril 2023, en la Sala de Sesiones de DINADECO, Guápiles, Pococí.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Freddy Badilla Barrantes- Secretario coordinación Red Comad Huetar Caribe, invitando a participar de Reunión Extraordinaria de la Red Comad Huetar Caribe, la cual se realizará el día martes 23 de mayo de 2023, en la sala de eventos FEDEMAR, al respecto



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 037



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere solicitar transporte para la asistencia a la reunión, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de la COMAD, correo electrónico suscrito por Sr. Freddy Badilla Barrantes- Secretario coordinación Red Comad Huetar Caribe, para que atiendan la invitación a participar de reunión el martes 23 de mayo de 2023, en la sala de eventos FEDEMAR, en Pacuarito de Siquirres ubica 350 metros norte y 75 metros este del puente sobre el Río Pacuarito., Pacuarito, Siquirres, a partir de las 08:30 horas.-----

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y pago de viáticos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por la Sra. Angie María Brenes Arce - Concejo Económico La Lucha, solicitando colaboración, esto con el fin de poder cubrir una necesidad que presenta el templo de nuestra comunidad, debido a que no hay lugar donde poder parquear los medios de transporte le solicitamos humildemente 2 vagonetas de piedra, para con este hacer relleno en el Templo Católico La Lucha, así poder tener un parqueo que es de gran necesidad, por ello acudimos a usted, para con su ayuda hacer posible este proyecto.-----

Espero nos pueda brindar su ayuda, sin más que decir nos despedimos, que Dios les bendiga.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Angie María Brenes Arce - Concejo Económico La Lucha, solicitando dos vagonetas de piedra, para hacer un relleno en el Templo Católico La Lucha, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere donarles los dos viajes de material por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, donar dos viajes de material al Concejo Económico La Lucha. Representado por la Sra. Angie María Brenes Arce, para que puedan realizar un relleno en el Templo Católico La Lucha.-----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 038



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-280, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por el Sr. José David Rodríguez Morera- Gerente Unidad Ejecutora y Coordinación PRVC-II MOPT/BID , remite lo siguiente: -----

Asunto: Invitación presencial para socializar la Guía para formular y gestionar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo .-----

En el marco del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (PRVC-II MOPT/BID), la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional (EPPS-UNA), en alianza con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LanammeUCR), ha desarrollado un proceso de capacitación y acompañamiento técnico para que gobiernos locales de todo el país formulen su plan vial quinquenal de conservación y desarrollo (PVQCD), según la metodología oficial establecida en el Decreto Ejecutivo N° 42686-MOPT. -----

Como parte de dicho proceso, se han fortalecido y actualizado contenidos de la metodología para cumplir con la legislación recientemente introducida en el país y las mejores prácticas a nivel internacional. Para socializar la versión actualizada de la Guía para formular y gestionar PVQCD, hemos organizado un evento presencial al cual nos complace invitarle a participar.-----

-Fecha: viernes 2 de junio de 2023-----

-Horario: 8:30 am – 1:00 pm (incluye refrigerio y almuerzo)-----

- Lugar: Auditorio Cora Ferro, Campus El Higuerón, San Pablo de Heredia-----

- Agenda: 1. Registro y refrigerio 2. Bienvenida e indicaciones generales 3. Panel de apertura 4. Presentación de la Guía para formular y gestionar PVQCD 5. Participación comunitaria en la gestión vial 6. Construyendo un camino hacia la eficiencia: cómo la gestión y planificación de la red vial cantonal mejoran la conectividad y la movilidad 7. Cierre 8. Almuerzo-----

La actividad tiene el objetivo de socializar la Guía para formular y gestionar PVQCD a través de un evento de alto nivel que visibilice el aporte del PRVC-II MOPT/BID, en alianza con las universidades públicas, a la sociedad costarricense, así como los principales aprendizajes obtenidos a lo largo del proceso de capacitación y asesoría técnica.-----

Cada Gobierno Local dispondrá de **un máximo de cinco espacios** para su participación. **Agradecemos confirmar la asistencia de cada participante en el siguiente formulario:** <https://forms.gle/Lff9UNpRLAftGuWYA>, a más tardar el **11 de mayo del 2023**. Si tuviera alguna duda favor remitirla a jose.conejo.salas@una.cr y sus.esquivel@gmail.com, a cargo de la organización del evento. Esperamos contar con su valiosa participación. -----

Conocido el oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-280, suscrito por el Sr. José David Rodríguez Morera- Gerente Unidad Ejecutora y Coordinación PRVC-II MOPT/BID, invitando a participar de taller el día viernes 2 de junio de 2023, para socializar la Guía para formular y gestionar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 039



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que designe las personas que considere conveniente participar y si algún Regidor o compañero quiere asistir, favor si confirmar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-280, suscrito por el Sr. José David Rodríguez Morera- Gerente Unidad Ejecutora y Coordinación PRVC-II MOPT/BID, para que designe a cinco funcionarios municipales que considere conveniente, para que participen de taller para socializar la Guía para formular y gestionar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, que se estará llevando a cabo el día viernes 2 de junio de 2023, de 8:30 am a 1:00 pm, en el Auditorio Cora Ferro, Campus El Higuerón, San Pablo de Heredia.-----

Debiendo confirmar con antelación la asistencia de cada participante <https://forms.gle/Lff9UNpRLAftGuWYA>, formulario. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por la Sra. Xiomara Melgara Calderón- Vecina de Pocora, autentica la Lcda. Amable Azofeifa Méndez, dice: La suscrita, XIOMARA MELGARA CALDERON, mayor de edad, soltera, ama de casa, nicaragüense, vecina de Pocora, Guácimo, Limón, en barrio el Paraíso, setenta y cinco metros al oeste de la segunda entrada al barrio, con cédula de residencia número uno cinco cinco ocho uno cuatro dos cero tres ocho uno cinco, se presenta ante ustedes, para manifestar lo siguiente: El quince de octubre del año dos mil veinte, la licenciada Maura Hall Chacón, me hizo una escritura de segregación de lote, de la finca 07-40926-000, escritura 97, pero al momento de realizar la escritura, consignó en ella mi estado civil, soltera, en unión libre, siendo mi estado civil soltera. Por tal motivo, necesito rectificar mi estado civil en el Registro Público, y al tener mi propiedad 07-180955-000, limitaciones del artículo 292 del Código Civil, la cual vencen hasta el 2030, necesito se me extienda autorización para rectificar mi estado civil en la finca citada. Es todo, esperando una respuesta pronta y positiva, me despido.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Xiomara Melgara Calderón-Vecina de Pocora, documento autenticado por la Lcda. Amable Azofeifa Méndez, referente a error en la consignación de estado civil, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo remita al Departamento Legal, para que emita criterio legal, con relación a si esta en las manos adoptar un acuerdo para ratificar lo solicitado o le corresponde a la Licenciada que elaboro la escritura por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 040



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Xiomara Melgara Calderón- Vecina de Pocora, documento autenticado por la Lcda. Amable Azofeifa Méndez, referente a solicitud de corrección de consignación de estado civil, de la Señora Melgara Calderón, a fin de que se le haga llegar consulta al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que analice la petitoria y brinde criterio legal, si corresponde a este Órgano Colegiado adoptar un acuerdo para ratificar la petitoria de la Señora Melgara Calderón o le corresponde a la Licenciada que hizo la escritura de segregación de lote, de la finca 07-40926-000, escritura 97, que al momento de realizar la escritura, consignó en ella mi estado civil, en unión libre, siendo su estado civil soltera y requiere rectificar su estado civil en el Registro Público, y al tener su propiedad 07-180955-000, limitaciones del artículo 292 del Código Civil, la cual vencen hasta el 2030, necesita que se le extienda autorización para rectificar su estado civil en la finca citada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio , recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-05-2023, firmado por el Sr. Ramiro Calderón Mena- Presidente Asociación Solidarista ASEFIDUA, para adjudicarle el terreno que aparece registrado a nombre de la Asociación solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A, Finca Duacaré Cinco cuyas siglas ASEFIDUA V, con Cedula jurídica 3-002-075224, ya que dicho terrero está destinado para calles públicas, esto con el fin de evitar inconvenientes que se puedan dar en un futuro, con los propietarios de los terrenos de esa urbanización. Le solicitamos muy respetuosamente a la municipalidad de Guácimo nos ayude con este trámite.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Ramiro Calderón Mena- Presidente Asociación Solidarista ASEFIDUA, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que haga un estudio sobre el caso y nos presente un criterio técnico de parte del Departamento que corresponde, a más tardar en un plazo de ocho días, tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Ramiro Calderón Mena- Presidente Asociación Solidarista ASEFIDUA, a fin de que realice un estudio, con el Departamento que corresponda, a la petitoria que plantea que se le colabore con la adjudicación del terreno aparece registrado a nombre de la Asociación solidarista de Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A, Finca Duacaré Cinco cuyas siglas ASEFIDUA V, con Cedula



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 041



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

jurídica 3-002-075224, mismo que está destinado a calle pública, para no tener en un futuro inconvenientes con los propietarios de los terrenos de esa urbanización.-----

Debiendo presentar un informe en un término no mayor a ocho días plazo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-05-2023, firmado por la Sra. Carolina Núñez Masis- IFAM, en el cual consulta si la municipalidad de Guácimo ha firmado convenio con IFAM en el marco del proceso que se ha desarrollado de Marca Cantón.-----

Conocido el correo electrónico suscrito por la Sra. Carolina Núñez Masis- IFAM, consultando sobre si la municipalidad de Guácimo ha firmado convenio con IFAM en el marco del proceso que se ha desarrollado de Marca Cantón al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle a la compañera Jeanneth Crawford hacerle llegar lo referente a tema Marca Cantón que ha conocido y aprobado este Concejo Municipal, por tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal hacer llegar todo lo referente al tema Marca Cantón que a conocido y aprobado este Concejo Municipal a la Sra. Carolina Núñez Masis- IFAM, para que lo tenga de conocimiento.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO V. INFORMES DE COMISION.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a Informe de Comisión Hacienda y Presupuesto de fecha 04-05-2023.-----

1) Asistencia:-----

Reg. Magda Orocú Jiménez-----

Reg. Rosibel Marchena Serrano

Licda. Licda. Angela Espinoza López – Jefe - Gestión Talento Humano.-----

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:-----

- análisis sobre el tema Ley Marco Empleo Público tema; solicitud de aprobación salario global transitorio.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 042



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Al respecto se atiende a la Licda. Angela Espinoza López – Jefe - Gestión Talento Humano en atención a la solicitud de la aprobación del salario global transitorio, en donde se obtuvo una amplia explicación de los salarios y conceptos. -----

3) Conclusiones y recomendaciones:-----
Aprobación en todas sus partes de este Concejo Municipal del salario global transitorio.-----

Conocido el informe de Comisión Hacienda y Presupuesto es sometido a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO . En atención al oficio OGTH-0048-2023, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, en el cual informa que, de conformidad al Reglamento de la Ley Marco de Empleo Público, las instituciones exceptas del ámbito de rectoría de MIDEPLAN deberán definir las columnas salariales globales transitorias. Asimismo, tomando en consideración lo indicado por MBA. Karen Porras Arguedas - Directora ejecutiva UNGL en su oficio DE-E-087-04-2023, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la siguiente tabla de salario global transitorio propuesta (**mientras se realiza el trabajo técnico de análisis y construcción por factor de puntos**), la metodología definida ha sido las bases de salarios aprobadas sin otorgamiento de pluses salariales y aplicando las afectaciones de ley a los puestos que corresponden, dice:-----

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO		
SALARIO GLOBAL TRANSITORIO I		
Categoría Salarial	SALARIO GLOBAL TRANSITORIO	SALARIO GLOBAL TRANSITORIO CON AFECTACIÓN EN PROHIBICIÓN
OPERATIVO MUNICIPAL 1B	₡ 395,674.00	₡ -
OPERATIVO MUNICIPAL 2B	₡ 410,621.00	₡ -
OPERATIVO MUNICIPAL 2C	₡ 413,781.00	₡ -
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1	₡ 438,782.00	₡ -
TÉCNICO MUNICIPAL 1	₡ 486,356.00	₡ -
TÉCNICO MUNICIPAL 2B	₡ 570,349.00	₡ -
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	₡ 683,919.00	₡ 786,507.00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2	₡ 769,162.00	₡ 999,911.00
PROFESIONAL MUNICIPAL 3	₡ 844,905.00	₡ 1,098,377.00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 043



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

CAPITULO VI. MOCION. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción de fecha 09-05-2023, presentada por el Regidor: Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regidores: Leonardo Carrillo Sánchez, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, y Rosibel Marchena Serrano.-----

CONSIDERANDO: -----

La importancia de saber cómo se encuentra el proceso con los nombramientos de interinos a propiedad con el departamento de Recursos Humano.-----

MOCIONO:-----

Para solicitar información a la Administración, específicamente, Recursos Humanos, para saber cómo se encuentra el proceso de dichos nombramientos.---

Solicito se dispense del Trámite de Comisión.-----

Conocida la moción presentada por Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regidores, Leonardo Carrillo Sánchez, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, y Rosibel Marchena Serrano. es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Conocida moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regidores. Leonardo Carrillo Sánchez, Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, y Rosibel Marchena Serrano, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, a fin de que interponga sus buenos oficios, haciendo llegar a este Órgano Colegiado, a la mayor brevedad posible, informe en el que se refiera al estado de situación en el que se encuentra la elaboración de los procesos para los concursos de las plazas municipales interinas a rango de propiedad. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

ARTICULO N° 31. En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes compañeros y los que nos ven por Facebook live, ayer no podía ni hablar por eso no me pude dirigir a los habitantes del Cantón, más que todo es darles las gracias, un agradecimiento a todos los que colaboraron para la gran actividad que se llevó a cabo para este aniversario que celebramos el fin de semana, agradecerle al departamento de saneamiento ambiental, a los administrativos de la



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 044



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Municipalidad, Fuerza Pública, Bomberos, Concejo en pleno, Cruz Roja, Seguridad Privada, Comisión de Cultura y la verdad es que tengo que decirlo, aquí solo lo malo se dice, me quito el sombrero como se portó la población del Cantón, la verdad es que muy poquito incidente hubo, 2 o 3 para el gran evento que se hizo, que no fue nada en realidad, porque uno que anda en una expo, carnavales de Siquirres, ahí si se ven cosas, yo siento que Guácimo se comportó a la altura y eso es de agradecerlo, yo quiero José, talvez llamar a cada representante como uno de Saneamiento, uno Fuerza Pública y así para darles un certificado de reconocimiento, para la siguiente sesión y solicitarle a las compañeras Secretarias mandarlo también por correo, hacer el llamado, el que pueda venir y el que no, se le envía, y de corazón muchas gracias a todos, fue un trabajo como de 3 o 4 meses, a veces uno se poncha de escuchar comentarios y de los mismos compañeros cuando uno está en esto, pero cuando uno ve los resultados la verdad es que, hago caso omiso a esos comentarios, creo que no tengo que hablar mucho, lo que se hizo, ahí se reflejó, la gente está muy contenta, yo creo que se pudo ver los comentario en la página Municipal, ojala se pueda seguir haciendo, esas cosas bonitas, porque si escuche increíblemente compañeros aquí, parece que en casi cuatro años trabajando aquí, que hicieran comentarios, como, ¡ay como gastaron plata y no arreglaron tal calle!, ay Dios mío, todavía no saben que esas platas no se pueden utilizar para esas cosas, lo que viene presupuestado para unas cosas es para eso, eso no se puede, y aquí hay compañeros, que van a cumplir cuatro años y salen con esos comentarios, pero en fin, la verdad gracias a Dios todo salió bien, he escuchado comentarios positivos más que negativos, entonces muchas gracias a Dios y si tomar ese acuerdo José para invitarlos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si Alejandra, eso es devolverle a cada contribuyente de nuestro cantón, un poquito de lo que pagan en impuestos, es la única forma de devolverle ese dinero que pagan en impuestos, haciendo ese tipo de actividades, de lo contrario no se les podría devolver, es una forma de hacerlo que el Cantón salga a distraerse, y este tipo de actividades son muy importantes, porque como ustedes pudieron ver, el chinito de la esquina vendió todo lo que tenía adentro, vació ese negocio, y así como ese chinito el compañero Leance, y absolutamente todos, las sodas, restaurantes, el chinito del Carrión, del Xin Qun, el Barquito, los bares, todo el comercio, esto reactiva la economía de todo el comercio, también las personas que estuvieron con sus toldos vendiendo carnes, productos, están contentos, de alguna manera llevaron sustento a su hogares, entonces esto es sumamente importante estarlo realizando, y no solamente se está realizando solo acá en el Cantón, esto hay que extenderlos a los demás distritos, para que con este tipo de actividades sean beneficiados todos, comerciantes del distrito de Río Jiménez, Pocora, en todos, hay que fomentar este tipo de actividades, por medio de las Asociaciones de Desarrollo, por medio de los grupos organizados, por medio de los Comités de Deportes, pero organizar actividades y nosotros acá en el Concejo



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 045



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

vamos a estar apoyando, yo recuerdo antes como se construían los proyectos, resulta que antes para poder hacer una maya ahí en la plaza, se hacían eventos deportivos, se hacían ventas, se hacía plata, y se volvía a invertir en el pueblo, en canchas, se hacían bailes, tamaleadas, una cosa para cambiar el techo, para pintar el salón comunal, así sucesivamente, muchas cosas, esta Municipalidad no las puede dar porque económicamente y presupuestariamente no las tiene, pero si podemos ser facilitadores para hacer ese tipo de actividades, para que recauden fondos, y poder hacer las mejoras que las comunidades tanto requieren, es cuestión de que se acerquen a esta Municipalidad y nosotros ver la forma de colaborarles y ayudarles, aquí estamos para servirles.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si quiero agradecerle muchísimo por ejemplo a todos lo que tuvieron que ver en parte de la Comisión, yo sé que ustedes todos se integraron y todos estuvieron, son de un Concejo, y de hecho todos sabían lo que iba a suceder y a pasar, yo si estoy muy contento porque nosotros hicimos todo legal, aquí hubo que correr por ejemplo, Seidy, mi persona, tuvimos que ir a reunirnos con el Ministerio de Salud, porque la chinita Sailen, es mi amiga pero a veces es tajante, sino me tiene esto ustedes no pasan de aquí, pero aquí hubo acuerdos con el tema Ministerio de Seguridad, Salud, todo, yo he conversado con otros cantones, y eso lo hacen hasta sin permisos, porque es tan tedioso el proceso, yo tengo amigos, todos los Alcaldes de la Provincia, yo hablo con ellos y me han dicho Gera y ustedes tienen los permisos, y yo, ¡si claro, todos!, pólizas del INS, más bien aquí los costos fueron pocos para los beneficios que hubo, beneficio, bueno salió la gente del cajón donde estaban, aquí uno no puede ignorar o tapar que ahí habían miles de personas, el domingo, sábado y el mismo viernes cuando estuvimos y fuimos ahí un momento el tema de actos protocolarios, ni yo me imagine que iba a ver tanta gente, eso se llenó, el comercio se favoreció, por todo lado, no solo acá en el centro sino todos, allá abajo donde Majori, arriba las monturas ahí no había donde meter un carro, por eso yo pienso, ahora que escuchaba que Santa Rosa pedía el permiso aquel para el tema de la Patente de Licores para hacer un festín, diay es con lo que podemos ayudar nosotros, no podemos dar el contenido del presupuesto, entonces tratemos de ayudar en actividades que ellos mismo puedan resolverse sus problemas, entonces, concluyo felicitando a todos, a todo el equipo que tuvieron que ver, algunos más que otros, pero bueno aquí Ministerio de Seguridad, esa gente se portó bien como los grandes, el equipo fue rápido en reacciones, y como dice Alejandra, lo que sucedió, 2 o 3 cochínadillas que hubieron, eso no es nada, para una actividad de 3 días donde hubieron miles de personas, o sea aquí no pasó nada, Guácimo sigue siendo un Cantón de amigos, lo que pasa es que a veces los medios nos tachan y ven a veces solo las manchas negras, pero a veces no ven las partes buenas de este Cantón, concluyo agradeciéndole a toda la población en general, pero nosotros debemos concluir y seguir con estas actividades, vea por ejemplo San José: Festival de la Luz, Orotina: feria de la fruta, Puriscal: la carrera de las mulas, Guanacaste: fiestas inmensas, Palmares, La Expo; por eso yo le digo, nosotros salimos bien librados. Concluyo, que Dios Bendiga este Cantón, y nos siga



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 046



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

bendiciendo porque eso que sucedió de esta actividad, al menos no tuvieron que decir en esas actividad en Guácimo, Cantonato, asesinaron a uno, dos o tres, eso no existió, la verdad es que Dios esta con este Cantón de Guácimo y lo sigue bendiciendo, gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: igualmente hay que agradecerle a todo el pueblo Guacimeño, por el comportamiento que tuvieron, como dice la Sra. Alejandra, hacer una publicación, de parte de la página Municipal de Guácimo, agradecerle el comportamiento que tuvo el Cantón de Guácimo, esto nos insta a seguir trabajando, y seguir realizando actividades, porque muchas de las cosas que se habló, es que en muchas ocasiones en las fiestas hay muchos problemas, hay muertes, y gracias a Dios no lo hubo, entonces hacer un llamado de paz para todas las personas de nuestro Cantón, que cuando realicemos estas actividades, sean para disfrutar en familia, salir, y si hubieron algunos pleitecillos, pero fue algo muy leve. Vamos a seguir haciendo actividades, aun nos quedan más cosas. Y propongo aprobar la solicitud de la compañera Reg. Alejandra López Lee, en cuanto a invitar a los colaboradores a la sesión del día martes 16 para agradecerles y hacer una publicación en la pagina de Guácimo agradeciendo el comportamiento ciudadano, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----**

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer enormemente al Departamento de Ambiente, Comisión Especial Funcionarios Municipales, Cruz Roja Costarricense, Fuerza Pública, Miembros de la Comisión de Cultura, Seguridad Privada, Bomberos, Ministerio de Salud, Grupos Organizados, Escuelas, Colegios, por todo el apoyo brindado en favor de que la celebración del 52 Aniversario del Cantón, resultara todo un éxito. Es de reconocer que los funcionarios son la columna vertebral de cualquier organización de éxito y que su dedicación incondicional a través de la disponibilidad de su tiempo es mostrar aprecio por su trabajo, lo cual contribuye a crear un entorno laboral positivo. Muchísimas gracias a todos por contribuir en gran medida a que hoy estemos orgullosos de haber disfrutado de una actividad de altura. Muchas bendiciones a todos.-----

Asimismo se le invita a cada organización o comisión a nombrar un representante que asista a la sesión del próximo martes 16 de mayo a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para otorgarles un certificado de reconocimiento.-----

Favor confirmar asistencia al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 047



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 32-2023 DE FECHA: 09-05-2023.

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página de oficial de Facebook de esta Municipalidad, un agradecimiento al pueblo Guácimo, por haber participado en las recién pasadas celebraciones por el Aniversario N° 52 del Cantón, en un marco de respeto, de diversión sana y mantener presente todas las mayores normas morales, como es el cuidado de la integridad física de las personas, por lo que esta Municipalidad y el Concejo en pleno manifiestan su orgullo y agradecimiento, lo cual motiva a seguir realizando este tipo de actividades que representan devolverle en alegría al contribuyente un reconocimiento por el pago puntual de sus impuestos.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria

